



Resolución Ministerial No. 0524 -2011-ED

Lima,

12 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico del 19 de agosto de 2011, la señora Manuela Claudet A., Coordinadora del Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa - IDIE Perú, Primera Infancia y Educación Técnico Productiva y Técnico Profesional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI - Perú, cursó invitación al Ministerio de Educación para que participe en la convocatoria del curso "Inclusión Educativa: El papel de los Centros de Recursos Educativos Ministeriales y su relación con la Cooperación Internacional y la Sociedad Civil", a celebrarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Antigua (Guatemala), del 17 al 21 de octubre de 2011, organizado por FOAL, el Ministerio de Educación de España y la OEI. Asimismo, se precisó que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) respecto del financiamiento otorga 30 becas parciales a participantes de América Latina que constan de alojamiento y manutención durante los días de realización de la actividad y que la concesión de la beca de transporte correrá a cargo de FOAL;

Que, mediante carta del 15 de septiembre de 2011, el señor Fernando Iglesias García, Director General de la Fundación ONCE - América Latina - FOAL, comunicó al señor Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación que se ha resuelto seleccionar a las señoras Dora Eva Villanueva y Maximina Soledad Guanilo, para que participen en el curso "Inclusión Educativa: El papel de los Centros de Recursos Educativos Ministeriales y su relación con la Cooperación Internacional y la Sociedad Civil" y que se cubrirán todos los gastos de alojamiento y transporte de ambas personas;

Que, el Despacho del Vice Ministerio de Gestión Pedagógica aprobó la participación de las señoras Dora Eva Villanueva de Alfaro, Responsable de la Coordinación del Área de Centros y Programas y Maximina Soledad Guanilo Amaya, Especialista en Programación, Planificación y Presupuesto, ambas de la Dirección General de Educación Básica Especial, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar el viaje de las referidas servidoras, desde el 16 al 22 de octubre de 2011, a la ciudad de La Antigua, Guatemala;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29158; en la Ley N° 27619; en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de las señoras Dora Eva Villanueva de Alfaro, Responsable de la Coordinación del Área de Centros y Programas y Maximina Soledad Guanilo Amaya, Especialista en Programación, Planificación y Presupuesto, ambas de la Dirección General de Educación Básica Especial, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, que se llevará a cabo en la ciudad de La Antigua, Guatemala, desde 16 al 22 de octubre de 2011, el cual no irrogará gasto alguno al Tesoro Público.



Artículo 2.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Las citadas servidoras, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberán presentar individualmente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

